Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Almaraz, a 25 de mayo de 2012. La Alcaldesa, M.ª SABINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General Municipal. (2012081840)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecinueve de abril de dos mil doce, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General Municipal relativa a regularización de instalaciones de sistemas de captación de energía solar, tramitada a instancias de este Ayuntamiento, cuyo ámbito de aplicación se extiende a todo el término municipal, generándose un nuevo artículo perteneciente a condiciones generales, aplicable a todo el territorio. La citada modificación tiene como propósito el permitir y regular la colocación de este tipo de instalaciones en cualquier edificación existente que cuente con la preceptiva autorización o proyectada que cumpla con las Normas Urbanísticas recogidas en los Tomos I y II del Plan General Municipal. No permitiéndose su colocación en edificaciones en fuera de ordenación absoluta ni en edificaciones clandestinas o ilegales.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de la citada modificación del Plan General en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura con fecha 18 de mayo de 2012 y con el número CC/023/2012.

Cáceres, a 28 de mayo de 2012. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012 sobre exposición pública del Programa de Ejecución de la UA 6 de las Normas Subsidiarias. (2012081876)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2012, acordó abrir un período de exposición pública por período de 20 días del Programa de Ejecución de la UA 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Ribera del Fresno, a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y posteriormente o simultáneamente en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad, tablón de anuncios del Ayuntamiento e individualmente a todos los titulares catastrales afectados.

Se hace constar que el sistema de gestión es por cooperación, por lo que no es posible presentar alternativas técnicas y económicas a la misma, ni podrá ejercerse el derecho a la adjudicación preferente previstas en el artículo 136 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

El Programa de Ejecución de la UA N.º 6 consta de Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Relación precisa de los compromisos asumidos en caso de gestión directa por cooperación, Proposición Jurídico Económica, Valoración de los Terrenos (Sentencia 11/11/11) y Valoración de las viñas (Sentencia 11/11/11).

Lo que se hace saber para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, indicándose que a partir de la última publicación preceptiva, comienza el cómputo del plazo de 20 días de exposición al público.

Ribera del Fresno, a 29 de mayo de 2012. La Alcaldesa, PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2012 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2012. (2012081830)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2012 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2012, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

Personal funcionario:

Funcionarios de Carrera: (Clasificación según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril). Grupo: C; Subgrupo C-1: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente (a cubrir por Concurso por movilidad).

Talayuela, a 25 de mayo de 2012. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.